

DECLARACIÓN DE COMPROMISO SOCIAL PARA DETENER EL ABUSO Y LA VIOLENCIA CONTRA MENORES

ALIANZA CONTRA EL MALTRATO DE MENORES

La Carta de los Derechos del Niño(a) (Ley 338-1998) y la Declaración de Derechos y Deberes de la Persona Menor de Edad (Ley 289-2000) reconocen que todo menor de edad tiene derecho a vivir en un ambiente adecuado en el hogar de sus padres y madres y en familias donde se satisfagan sus necesidades físicas y se le brinde el cuidado, afecto y protección que garantice su pleno desarrollo físico, mental, espiritual, social y moral, libre de abuso, maltrato, discrimen, explotación y trata humana, con derecho a educación, salud, seguridad social y libertad de culto, pensamiento y expresión.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha declarado que la protección integral de los menores es prioridad, pero el gobierno solo no puede atender esta responsabilidad. Es necesario establecer esfuerzos multisectoriales y asumir nuestro deber individual y ciudadano para erradicar el abuso y la violencia contra menores.

Conscientes de nuestro deber, proclamamos esta Declaración de Compromiso Social para Detener el Abuso y la Violencia contra Menores. Como personas decididas a contribuir para cambiar esta realidad y garantizar la dignidad y el bienestar de nuestros niños, niñas y jóvenes, exigimos:

1. El compromiso por parte de todos los componentes de nuestra sociedad de respetar, proteger y promover la integridad de la niñez.
2. Que modifiquemos actitudes, tradiciones, costumbres, comportamientos y hábitos que minan la paz y seguridad que le debemos a nuestros niños y niñas.
3. Que el mejor bienestar de la niñez se convierta en un tema de discusión en los espacios universitarios y académicos.
4. Que la prensa y los medios de comunicación promuevan el compromiso con una sociedad libre de todas las formas de violencia con particular sensibilidad hacia los derechos de la niñez.
5. Que las personas que trabajan con niños y niñas se informen y se capaciten sobre las medidas de prevención y los mecanismos de detección y atención del maltrato.
6. Que las instituciones y organizaciones civiles y religiosas se mantengan firmes en su compromiso social de educar y apoyar a la niñez y prevenir la violencia y la desigualdad.
7. Que las familias y las comunidades procuren un entorno de paz y armonía en protección de los niños, niñas y jóvenes.
8. Que nos mantengamos siempre alertas y vigilantes ante posibles situaciones de maltrato.
9. Que todas las personas que conozcan casos de maltrato y abusos contra menores los denuncien a las autoridades de seguridad y orden.

Quienes firmamos esta Declaración apelamos a la valentía para defender la integridad física, emocional y espiritual de los menores en todo momento y en todo lugar. Los niños y niñas tienen derecho a ser felices. ¡Es nuestro deber garantizárselo!

Línea de Orientación del Departamento de la Familia
787-977-8022 / 1-888-359-7777

